



DESIGNA Y ASIGNA FONDOS GASTOS MENORES AÑO 2013.

RESOLUCION EXENTA N° 0049

IQUIQUE, 23 ENE 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley de Presupuestos; el Decreto de Hacienda N° 1822 de 2000; El Artículo N° 55 letra l) de la Ley N° 18.834, de 1989, el Oficio N° 70.490 del 6 de Octubre de 1976 y la Resolución N° 55 de 1992, en su contexto refundido por la Resolución N° 520 de 1996, la Resolución N° 1600/2008, todos de la Contraloría General de la República; el D.S. N° 397/76 y 034/2011, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- DESIGNASE, a contar del 01 de Enero del 2013 y hasta el 31 de Diciembre del 2013, al señor JULIO CAMARA CORTES, Rol N° 0731641, Profesional, Grado 7° EUR., y al señor LUIS GARCIA PORRAS, Rol N° 1740008, Profesional, Grado 9° EUR., en la Seremi Minvu Iquique, funcionarios de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para que perciban y administren los fondos que se pondrán a disposición de cada uno de ellos para la atención de Gastos Menores de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo I Región Tarapaca.
- 2.- La División de Finanzas de este Ministerio por intermedio del Departamento de Contabilidad girará globalmente para atender el pago de Gastos Menores, sumas equivalentes a un monto máximo de 15 Unidades Tributarias Mensuales, siempre que las cuentas respectivas por separado, no excedan cada una de dos Unidades Tributarias Mensuales, con excepción de las cuentas referidas a "Pasajes y Fletes" que no estarán sujetas a esta limitación.
- 3.- Los funcionarios mencionados darán cuenta directamente a la SEREMI de la I Región de Tarapacá, de los giros globales que cursen a su favor, con el objeto de que se abonen o descarguen los valores respectivos de su cuenta corriente personal, todo ello de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la Republica por oficio N° 74.490, del 6 de Octubre de 1976.
- 4.- Se deja establecido que los funcionarios señalados cuentan con Póliza de Fidelidad Funcionaria vigente.
- 5.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará al ítem correspondiente del presupuesto vigente de esta Seremi.

Anótese, Notifíquese, cúmplase y Archívese.

POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA.



CAC/VGC/JCC/LGR/mma.-
Distribución:
Archivo SEREMI
Auditor Interno
Adm. y Finanzas.
Oficina de Partes

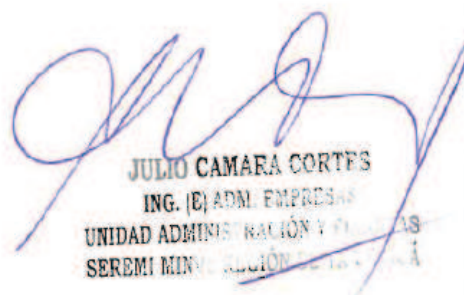
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
 SEREMI MINVU I REGION DE TARAPACA
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RENDICION CAJA CHICA PROGRAMA BARRIOS SEREMI. - MES DE JUNIO - JULIO 2013
 SEREMI MINVU I REGION TARAPACA.

MONTO ASIGNADO PARA GASTOS MENORES	\$	100.000
MONTO TOTAL RENDIDO A LA FECHA	\$	95.135
SALDO EN MI PODER AL 03/07/2013	\$	<u>4.865</u>

N° DOCMTO	NOMBRE	DETALLE DEL GASTOS	VALOR
150670	C.M.C. LTDA.	REPOSICION COMBUSTIBLE X ACT. SERV.	17.345
710034	COMERCIAL SAAVEDRA Y CIA. LTDA.	ADQ. MAT. ELECTRONICO ENC. COMPUT.	4.100
735794	CARLOS NARVAEZ JERIA	ADQ. COMBUST. PARA REPOSICION.	10.000
56648	REPUESTOS REPAC E.I.R.L.	REPUESTO VEHICULO SEREMI.	8.800
12867	CESAR FRANCINO VALDES	TIMBRE OFICINA SEREMI	22.000
224237	MADERAS CHILE S.A.	MADERA DIMENSIONADA P/ ESTANTERIA	24.750
2896491	COMERCIAL CHEN LTDA.	COMPRA HERRAMIENTA VEHICULO SEREMI.	1.000
369382	VIOLETA ALQUINTA MARINOVIC	CINTA TRICOLOR INAUG.BARRIOS SEREMI.	3.400
169076858	FARMACIA CRUZ VERDE S.A.	COMPRA GEL DESINFECTANTE USO RELOJ	3.740
			<u>95.135</u>

IQUIQUE, 03 JULIO 2013.-


 JULIO CAMARA CORTES
 ING. (E) ADM. EMPRESAS
 UNIDAD ADMINISTRACION Y FINANZAS
 SEREMI MINVU REGION DE TARAPACA